



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Girardot
Artículo 201 Ley 1437 de 2011 Modificado por el Art. 50 de la Ley 2080 de 2021

ESTADO No. 24 de Fecha: 16/Junio/2021

No	CONSECUTIVO	NUMERO DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO
1	25307-3333-003	2018-00375	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JIMMY ORLANDO AVILA RUBIANO	NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	15/06/2021
2	25307-3333-003	2019-00139	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSORCIO CONCESIONARIA DEL DESARROLLO VIAL DE LA SABANA DEVISAB	MUNICIPIO DE GIRARDOT	15/06/2021
3	25307-3333-003	2019-00148	REPARACIÓN DIRECTA	RAÚL MIGUEL MIRANDA Y OTROS	NACIÓN-RAMA JUDICIAL-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	15/06/2021
4	25307-3333-003	2019-00217	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO ANTONIO ORJUELA PULIDO	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA-CAR	15/06/2021

En la fecha Miercoles, 16 de Junio de 2021, se inserta el presente estado electrónico de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el Art. 50 de la Ley 2080 de 2021, en la página de la Rama Judicial-Juzgado Tercero Administrativo de Girardot-Estados Electrónicos al iniciar la jornada legal establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
SECRETARIA